



INDUSTRIAL ENVASADORA S.A.

PLAN DE EMERGENCIA Y PROYECTO DE INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS PARA INDUSTRIA DE ENVASADO, DESHUESADO Y RELLENO DE ACEITUNAS

ANEJO Nº 2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS INSTALACIONES

Y

EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1.- INTRODUCCIÓN

Las actividades de mantenimiento preventivo a realizar, definidas en este anejo, incluyen los mínimos previstos en el cumplimiento del R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre, (BOE 14 diciembre 1993).

Esos mínimos legales, se han completado en función de códigos de buena conducta, para aquellos aspectos no previstos en la citada normativa.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL R.D. 1942/1993

- Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en las Tablas I y II.
- Las operaciones de mantenimiento recogidas en la Tabla I serán efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario.
- Las operaciones de mantenimiento recogidas en la Tabla II serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por el personal del usuario si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.
- Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los Servicios de Inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

2.- INSTALACIONES Y EQUIPOS

2.1.- SISTEMAS DE DETECCION AUTOMATICA.

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>DIARIAMENTE</u> (PERSONAL DE LA SECCIÓN)	- Comprobación de lámparas de señalización y funcionamiento de las señales ópticas y acústicas en el puesto de control. - Rellenar el correspondiente comprobante de realización, entregándolo al responsable.
<u>CADA TRES MESES</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Comprobación del funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). - Sustitución de fusibles y pilotos defectuosos. - Mantenimiento de los acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.) - Limpieza de los detectores situados en zonas donde haya polvo. - Se anotará en el libro de registro.
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO)	- Verificación integral de la instalación. - Limpieza del equipo de centrales y accesorios. - Verificación de uniones roscadas o soldadas. - Limpieza y reglajes de relés. - Regulación de tensiones e intensidades. - Verificación de los sistemas de transmisión de la alarma. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro. - Se anotará en el libro de registro.

2.2.- ALARMAS MANUALES

PERIODICIDAD	OPERACION A REALIZAR
<u>CADA DOS MESES</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Comprobación del funcionamiento de la instalación con cada fuente de suministro. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc. - Anotación en el libro de registro.
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOS AUTORIZADO)	- Verificación integral de la instalación. - Limpieza de los componentes de la instalación - Verificación de las uniones roscadas o soldadas. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro. - Anotación en el libro de registro.

2.3.- EXTINTORES DE INCENDIO

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>MENSUALMENTE</u> (PERSONAL DE LA SECCIÓN)	- Comprobar si están en su lugar. - Verificar su accesibilidad. - Revisar su estado externo, incluyendo la manguera. - Comprobar que el seguro de accionamiento está colocado y el precinto intacto. - Verificar que las instrucciones de manejo son legibles. - Rellenar el correspondiente comprobante de realización, entregándolo al responsable.
<u>TRIMESTRALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Comprobación del estado de la carga por: Pesada del extintor y verificación de la presión. - Comprobación del estado de las partes mecánicas: Boquilla, válvula, manguera, etc. - Se rellenará la etiqueta de revisión del extintor. - Anotación en el libro de registro.
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO)	- Verificación del estado de la carga. - Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. - Estado de la boquilla, manguera o lanza, válvula y partes mecánicas. - Se pedirá certificado y se anotará en el libro de registro.
<u>CADA 5 AÑOS</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO O ENTIDAD COLABORADORA DEL M.I.E.)	- A partir de la fecha de timbrado del extintor, y por tres veces, se retimbrará el extintor, de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de Aparatos a Presión. - Se pedirá copia del acta de pruebas y se anotará en el libro de registro.

2.4.- BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS. (BIE)

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>MENSUALMENTE</u> (PERSONAL DE LA SECCIÓN)	- Comprobación de la buena accesibilidad y buen estado aparente de cada BIE y su señalización. - Lectura y anotación de la presión del manómetro. - Rellenar el correspondiente comprobante de realización entregándolo al responsable, para su anotación en el libro de registro.
<u>TRIMESTRALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Comprobación de su estado por inspección de todos sus componentes procediendo a desenrollar o desplegar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla en todas sus posiciones. - Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas de armarios.
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO)	- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado y a la presión normal de la red de BIES. - Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del cierre. - Comprobación de la estanqueidad de los racores, manguera y estado de las juntas. - Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera. - Anotación en el libro de registro.
<u>CADA 5 AÑOS</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO O ENTIDAD COLABOR. DEL M.I.E.)	- Prueba de la manguera a una presión de 15 Kg/cm². - Anotación en el libro de registro.

2.5.- COLUMNA HIDRANTE EXTERIOR (CHE)

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>MENSUALMENTE</u> (SERVICIO DE PREVENCIÓN)	- Comprobación de la buena accesibilidad, señalización y buen estado exterior, mediante inspección visual incluyendo la colocación de las tapas de racores de las salidas.
<u>TRIMESTRALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Inspección de todos los componentes del equipo auxiliar, procediendo a ensayar su funcionamiento montándolos en una salida de cada hidrante. - Comprobación de la presión estática por lectura del manómetro conectado a una de las salidas. - Inspección visual, comprobando la estanqueidad del conjunto. - Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. - Anotación en el libro de registro.
<u>SEMESTRALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. - Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje. - Anotación en el libro de registro.
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO)	- Comprobación de los caudales y presiones en el punto hidráulicamente más desfavorable de la red, estando en funcionamiento el número total de salidas señaladas en el cálculo hidráulico. - Anotación en el libro de registro.
<u>CADA 5 AÑOS</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE O MANTENEDOR AUTORIZADO O ENTIDAD COLABORADORA DEL M.I.E.)	- Prueba de las mangueras a una presión de 15 Kg/cm². - Anotación en el libro de registro.

2.6.- BOMBAS DE INCENDIO

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>SEMANALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	Poner las bombas en funcionamiento durante 30 minutos, (al menos 15 minutos) alternativamente, controlando los siguientes puntos: ☐ Anotación de la presión de arranque de las bombas. ☐ Presión de impulsión de la bomba operando válvulas al tanque. ☐ Temperatura del motor que no exceda el indicado por el fabricante. ☐ Revoluciones por minuto del motor (diesel) ☐ Presión del aceite (diesel) ☐ Presión del agua del circuito de refrigeración (diesel) ☐ Válvulas de aspiración y descarga y bypass totalmente abiertas. ☐ Inspeccionar pérdidas en tuberías. ☐ Observar ruido o vibración anormales. ☐ Revisión de las cajas de prensaestopas, soportes y cojinetes, y carcassas de las bombas para detectar sobrecalentamientos. Al término de la prueba de caudal todas las válvulas se situarán en la posición correcta y se observarán los siguientes puntos: ☐ Nivel de gasóleo en los tanques ☐ Nivel de la reserva de agua ☐ Depósito de cebado, si existe, lleno ☐ Nivel aceite del motor ☐ Alarmas especiales con transmisión al puesto de alarma ☐ Posición de alarma local acústica ☐ Temperatura de los calentadores (circuito de calefacción bomba) ☐ Tiempo de arranque de la bomba jockey (entre arranques) ☐ Lámparas del cuadro de control

PERIODICIDAD	OPERACIONES A REALIZAR
<u>SEMANALMENTE</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	☐ Estado general de limpieza, engrase y fugas de agua ☐ Interruptor del selector en posición automático ☐ Lectura del voltaje de las baterías (diesel). ☐ Lectura de la corriente de carga de las baterías (diesel) ☐ Nivel de electrolito de baterías normal ☐ Bornes de la batería libres de corrosión. Procedimiento del sistema de bomba diesel: ☐ Observación del tiempo de arranque del motor ☐ Observación del tiempo para alcanzar la velocidad de régimen del motor ☐ Observación durante el tiempo que la bomba esté funcionando de: • la presión de aceite • del indicador de velocidad • de la temperatura del agua y del aceite ☐ Anotar cualquier anomalía Condiciones de la caseta de bombas: ☐ Temperatura adecuada, no inferior a 4°C (22°C para las casetas de bombas con bombas diesel sin calentadores) ☐ Rejillas de ventilación (con láminas) libres para funcionar
<u>ANUALMENTE</u> (PERSONAL DEL FABRICANTE, INSTALADOR O MANTENEDOR AUTORIZADO)	☐ Comprobación integral de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. ☐ Anotación en el libro de registro

2.7.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION.

PERIODICIDAD	OPERACION A REALIZAR
<u>CADA TRES MESES</u> (PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	- Comprobación del funcionamiento de cada equipo de alumbrado (basta su desconexión) - Limpieza de los aparatos. - Sustitución de lámparas en caso necesario. - Sustitución de las baterías o el equipo, en caso necesario. - Anotación en el libro de registro.